

ACTA SESIÓN PLENARIA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 31 DE ENERO DE 2.024. (PLN/2024/1)

Asistentes:

Grupo municipal Ciudadanos.

D. MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ.

DÑA. SUSANA JIMÉNEZ JIMÉNEZ.

- D. JOSÉ MANUEL MATEOS CASTILLA.
- D. ALBERTO COMERÓN CRIADO
- D. JOSÉ CARLOS RÍOS PRIETO

Grupo municipal Partido Popular

- D. AGUSTÍN RODRÍGUEZ MARCOS.
- D. PATRICIO SADIA ALONSO
- D.FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ REGALADO

Grupo municipal Socialista

DÑA. MARÍA AROA IZQUIERDO GONZÁLEZ

DÑA. EIDER ARRIAGA ANDONEGUI

Grupo municipal Vox

D. CELESTINO DEL TESO RODRÍGUEZ

Secretario:

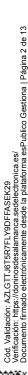
DON ÓSCAR MARTÍN IGLESIAS

En Doñinos de Salamanca, siendo las veinte horas del día treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones del los conceiales Ayuntamiento que se especifican en la relación de Asistentes para tratar los asuntos incluidos en el orden de día.

Actúa como secretario el que lo es de la Corporación, DON ÓSCAR MARTÍN IGLESIAS que da fe del acto. -

> .2ód. Validación: AZLGTT.18T5R7FLY9DFFASEK29 /enficación: https://doninosdesalamanca.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 13







Se abre la sesión, pasando a tratar los temas incluidos en el orden del día:

1.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior

Se aplaza para el siguiente Pleno la aprobación, en su caso del acta de la sesión anteriores, PLN/2023/16

2.- Dación de cuentas de la Resoluciones de Alcaldía

Se ponen de manifiesto las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía del el último Pleno, que comprenden desde la 436/2023 a la 31/2024

3.- Adjudicación, en su caso, del contrato de prestación de servicios para la gestión de la Escuela Infantil "Maestro José Cerezal".

En relación con el expediente n.º 685/2023 referido a la contratación por procedimiento abierto de la gestión del servicio público de educación infantil de primer ciclo en la escuela infantil municipal, debatido el asunto y vistos cuantos documentos obran en el expediente, se procede a la votación, adoptándose por **UNANIMIDAD** un acuerdo del siguiente tenor:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Servicios Gestión del servicio público de educación infantil de primer ciclo en la escuela infantil municipal "Maestro José Cerezal", en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

Asociación Belerofonte, con C.I.F. nº G-37519253

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 129.456 euros anuales (ciento veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y seis euros anuales), sin repercusión de IVA por exención de la actividad y para un total de tres unidades educativas / aulas.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.





CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato para el seguimiento del mismo a la coordinara del área de cultura.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

SÉPTIMO. Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato, habilitando a tal fin al Sr. alcalde presidente para que realice cuantos requerimiento y trámites haya lugar.

Que por el adjudicatario/s del contrato se presente antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados al tratamiento de datos de carácter personal.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

4.- Sometimiento al Pleno de la propuesta de novación del contrato de arrendamiento de suelo rústico para la instalación de una antena de telefonía móvil.

Por iniciativa del alcalde, se eleva al Pleno, para su valoración, la oferta presentada por la empresa TOTEM TOWERCO SPAIN S.L.U, para la novación de un contrato vigente para la instalación de una antena de telefonía móvil en un terreno municipal.





Se presenta un estudio económico descontando una previsión de IPC del 2% para extrapolar el valor monetario a lo largo de los periodos propuestos por la empresa, de 15 y 20 años respectivamente, así como las propuestas económicas planteadas.

Examinado y debatido el asunto, los concejales convienen por unanimidad que debería aceptarse la oferta propuesta a 20 años.

El secretario advierte que esta propuesta se ha presentado al Pleno para su conocimiento a propuesta de Alcaldía, si bien para formalizar el contrato, en su caso, deberá tramitarse el correspondiente expediente en base a la legislación vigente.

<u>5.-Creación de comisión informativa especial para la planificación de fiestas.</u>

En el Pleno anterior (PLN/2023/16), fue aprobada la iniciativa presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular para la constitución de una comisión informativa especial para la Planificación de las fiestas.

Se da lectura por parte del secretario del informe emitido al efecto.

El Sr. alcalde propone que la comisión sea presidida por cualquiera de los concejales de los grupos de la oposición. Tras el debate de la cuestión planteada, D. Agustín Rodríguez portavoz del grupo del Partido Popular acepta presidir dicha comisión.

Instruido el expediente, a la vista de la propuesta de resolución elevada al pleno y debatido el asunto, se somete a votación aprobándose por unanimidad la constitución de la comisión en los siguientes términos:

PRIMERO. Constituir una Comisión Informativa de carácter Especial denominada comisión para la planificación de festejos cuyo objeto será el estudio, informe y consulta en relación al siguiente asunto: Planificación de fiestas municipales marcando un calendario de celebraciones a desarrollar durante los años 2024 a 2027.

SEGUNDO. Esta Comisión se extinguirá automáticamente una vez que hayan dictaminado o informado sobre el asunto que constituye su objeto.

TERCERO. La Comisión Informativa Especial estará integrada por los siguientes miembros:

-Presidente:

D. Agustín Rodríguez Marcos. Grupo municipal del Partido Popular.

Suplente: D. Francisco Jiménez Regalado.





- Vocales:

Por el grupo municipal de Ciudadanos:

D. Manuel Hernández Pérez

Doña Susana Jiménez Jiménez

Suplente: D. Alberto Comerón Criado.

Por el grupo municipal del Partido Socialista

Doña. María Aroa Izquierdo González

Suplente: Doña Eider Arriaga Andonegui

Por el grupo Municipal de Vox

D. Celestino del Teso Rodríguez

— Secretario: El secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

CUARTO. La Comisión Informativa Especial ajustará su funcionamiento a lo dispuesto en los artículos 123 a 126 y 134 a 138 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. La Comisión celebrará sesiones ordinarias con periodicidad ANUAL, preferiblemente en el mes de enero de cada año.

QUINTO. Comunicar este Acuerdo a los diferentes Grupos Políticos Municipales, habiendo sido ya designados en este mismo acto sus representantes en la comisión de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero.

<u>6.-Ruegos y preguntas</u>

Se inicia el turno de ruegos y preguntas, tomando la palabra el concejal D. Celestino del Teso.

Comienza reiterando que existe documentación pendiente que tenía solicitada y que se le envíe cuanto antes.

-Tenemos pendiente, solicitado de manera reiterada, la visita a los





sondeos y tenemos pendiente que me den explicación.

Ya pregunté en su día por una máquina barredora, que me han informado los vecinos, que no la ven. Me gustaría que me dijera si existe esa máquina, si se ha desaparecido, si se ha finiquitado, si se ha vendido, si existe o no existe, no lo sé.

El Sr. Acalde responde:

- Sí, la máquina barredora existe y está cedida ahora mismo a la empresa. Está cedida, pero para trabajos aquí en el municipio. Está aquí en nuestro poder, en el almacén municipal.
 - D. Celestino del Teso replica
- la empresa es una empresa externa, se la ha cedido, es decir, es una de las empresas a la que le externalizamos funciones y le cedemos la maquinaria municipal. Supongo que habrá un contrato, ¿verdad?
 - El Sr. alcalde responde que sí, que se lo puedo corroborar.
 - D. Celestino del Teso continúa con su exposición.
- -Vale, sí, bien, de acuerdo. Otra cuestión que también está pendiente, señor alcalde, es que hace ya, no quiero equivocarme, si dos o tres plenos, le dije que ha habido un vecino que ha solicitado, que le ha ofrecido, parece ser, no sé si será así, hacer incluso al 50%, como dice la ley, la pared entre el punto limpio y su propiedad.

Han pasado dos plenos, este es el tercero, y me gustaría que me respondiera, porque el hombre, además, lo hace de una buena fe tremenda

Me gustaría que se me informara sobre la limpieza del colegio, con el personal que hay, parece ser que no llegan a hacer toda la limpieza de manera correcta, por mucho que lo intenten, no sé si será conveniente contratar más personal o qué es lo que hay que hacer en este caso, porque si me han llegado quejas al respecto, usted me dirá.

Bien, del letrero de Doñinos, en el anterior pleno también le pregunté cómo estaba el tema, cómo está la reclamación, me dijo usted que ya estaba en proceso el seguro, pero si lo podemos arreglar, porque la entrada en el pueblo con eso caído, pues la verdad que no es muy positiva.

En estos días pasados se ha roto un columpio, también me puede usted decir si sabemos quién ha sido y si le vamos a reclamar los daños.

Después me gustaría que nos reuniéramos para ubicar de una vez, antes de empezar a tratar el pleno de presupuestos, sobre las dos elecciones que le dimos, la que mejor le parezca al equipo del Gobierno en consonancia con los compañeros, para la ubicación del depósito de agua.

También me gustaría que me dijera cómo está el tema de las obras del Pegollo, me confirma usted, me manifestó usted, no me confirmó, que había mandado para paralizar las obras porque había habido una denuncia. No había que hacerlo inmediatamente en un presupuesto ni en un año, la cuestión es que se aprobó en pleno hacerlo.

Lo cierto es que el arquitecto se puso manos a la obra y que, por una denuncia, como me manifestó, pues se paralizó el tema. A los pocos días, un





accidente con una menor en el coche.

Digo yo y propongo que se continúe dentro de las posibilidades económicas que tengamos, pero que, si nos hacen un requerimiento, si nos hacen un requerimiento de cómo están las cosas, que estemos protegidos por actividad y no por inactividad. Es decir, lo estamos haciendo como podemos. Ha habido un accidente, ha habido un perjuicio, ya le tocará al propietario asumir las consecuencias del tema,) a lo mejor a nosotros primero y, si quiere, realmente después, con reclamación.

No sé cómo está el tema, yo sé que ha habido una denuncia, eso sí que me ha llegado.

Le he preguntado al señor arquitecto si las bóvedas, o sea, la cobertura que se está poniendo soporta un tonelaje habitual, porque por ahí, el día que eso se ponga en funcionamiento, van a pasar camiones, no solamente coches. Me ha garantizado y me ha dejado tranquilo diciendo que sí, que se está haciendo con consistencia y que no hay ningún problema al respecto.

Se habló en días pasados, por parte de los compañeros y por mí, del aparcamiento de los profesores la zona del cementerio. ¿Cómo está el tema?

Y ahora, pues, si me permiten, hoy en la prensa ha salido que un Ayuntamiento, el Ayuntamiento, después de la capital, el Ayuntamiento de Santa Marta, ha hecho un acuerdo a cuatro bandas, entre el propio Ayuntamiento de Santa Marta, el Ayuntamiento de Salamanca, la Junta de Castilla y León y la Diputación. Casualmente lo pone como una cosa repentina, es decir, lo han hecho en un corto espacio de tiempo de cuestión de horas, o de días. Manifiestan que se va a firmar en breve un proyecto de preacuerdo, una definición un tanto rara, pero se va a hacer eso de manera inmediata, aunque la ejecución de la conexión del agua de Santa Marta se va a hacer ya servida por Salamanca. Aparece hoy en la Gaceta. Entonces, recordando que yo mismo estuve en una reunión con el Ayuntamiento de Salamanca, y el señor alcalde manifestó que había estado en otra reunión, ¿verdad?, nos lo dijo usted en el pleno pasado, pues hoy yo he preguntado si ese acuerdo, en la parte proporcional de la Diputación, va a ser un acuerdo exclusivo y único para Santa Marta, o va a ser un acuerdo que sea extensible a los ayuntamientos del alfoz, donde la dificultad técnica, pues, sea llevadera y demás. Me han dicho que van a contestar en el) próximo pleno.

Me gustaría que volviéramos a intentar, en consonancia con esto que ha sido publicado hoy entre todos, valorar si, por sanidad, no digo que, por economía, pero si por sanidad, valorar de una vez por todas la comparación de lo que cuesta una cosa y cuesta otra, ver si sumándole la rentabilidad o no, la sanidad o no, es rentable sanitariamente el que nos den el agua de una vez desde Salamanca. Entonces, sí me gustaría que acordáramos todos los grupos que al menos lo que consiga un ayuntamiento, que lo podamos conseguir los demás. Sí me gustaría no ir solo, pero tampoco me importa, estoy acostumbrado a ello, solamente que le pido compañía y lo que pueda.

Sería importante saber cuánto nos está costando realmente ahora mismo el sistema de sondeos. Soy pesado con ese tema, lo reconozco, pero es que todavía no se me ha enseñado ni se me ha dado respuesta a las reiteradas veces que he pedido que haga una comparativa entre una y otra forma de servir el agua a los Doñinenses.

Contesta la concejala Doña Susana Jiménez a algunas de las cuestiones planteadas por D. Celestino del Teso:





-Lo del cartel, el seguro se ha dado parte, ya nos hemos puesto en contacto con el seguro del coche y está admitido el siniestro, a falta de que el seguro diga lo que sea para poderlo poner.

La limpieza del colegio sabemos que lo que hay es de la que queda escasa. Entonces, hay una bolsa de horas muy amplia de las que ofreció la empresa como mejora y una de las cosas que se ha hablado con ella es que, de esa bolsa de horas, que, si no es inviable consumir, se van a ampliar las horas de limpieza del colegio. Siempre, cuando hacen horas, desde la bolsa nos las tienen que enviar, sino no se les descuentan.

El Sr. alcalde toma la palabra:

-Respecto a la visita a los sondeos, buscaremos un día que podamos y los visitamos. De la barredora puede corroborarlo el señor secretario, pero hay un contrato con la empresa que gestiona la limpieza de viales,

Sobre la pared del punto limpio, estamos pendientes para que los trabajadores del ayuntamiento tengan un rato y puedan hacer esa pared.

De la ruptura del columpio no teníamos constancia.

Sobre la a ubicación del depósito de agua, eso ya será una cuestión que veamos entre los grupos.

Lo del pegollo, hasta ahora lo que se ha hecho ha sido una parte de tramex, que es la que teníamos prevista para hacer. No había previsto más que ese tramex, y en lo que sí habíamos quedado era en poner todas las tapaderas, los registros, que es lo que se ha hecho. Además, nos habían solicitado que tapáramos los depósitos, los pozos, y lo que ha ocurrido entre que nosotros buscábamos el pozo que nos decían y que no encontrábamos es que ha habido una denuncia y entonces lo que hemos hecho ha sido una reclamación al propietario de esa parcela para que cierre el pozo. Una vez que no recibamos contestación o que sigamos los trámites que el señor secretario considere, pues luego ya sería una responsabilidad para el ayuntamiento, pero primero tenemos que tener respuesta de parte del propietario de ese pozo para que haga el cierre.

En relación a lo del agua, pues bueno, hombre, sabemos que Santa Marta lleva ya muchos años, lleva por lo menos un par de años en ello, ósea que esto no es ahora, esto es un golpe por lo que ha ocurrido cuando ha habido las riadas. Nosotros lo hemos tenido mucho más complicado para hacer la conexión del colector, bastante más difícil.

D. Celestino del Teso interviene:

- Entonces, bueno, ha sido mucho más sencillo para Santa Marta el poder llegar a un acuerdo con la Junta, que imagino que pondrá dinero para hacer la conexión, la Diputación y el propio Ayuntamiento de Salamanca.

El Sr. alcalde responde:

- Nosotros el acuerdo con el Ayuntamiento de Salamanca ya lo tenemos, recibimos agua por parte del Ayuntamiento.

D. Celestino del Teso replica:

-Sí, pero no es cien por cien. Si me permite, yo quería decirle que no ha sido una cuestión que lleve dos años, que es cierto, nosotros llevamos,





desde que hicimos la primera visita, pues casi cuatro.

Lo que ocurre es que hasta que usted no ha tomado la decisión, y le aplaudo por ello, de ir sabiendo que está en la desventaja, por así decir, política, ha tomado una decisión valiente, y le digo que se lo aplaudo, de ir otra vez a reclamar un bien para todo el pueblo, pues no se ha vuelto a tocar el tema, a pesar de que, de manera reiterada, señor alcalde, lo he puesto encima de la mesa y ahora le ofrezco y le pido a mis compañeros que nos acompañen, que vayamos, porque la pregunta que se ha hecho en el Pleno(de la Diputación) es si ese acuerdo es extensible. Espero que no me digan que no, porque habría un trato desigual. Pido por favor, que en esto nos pongamos en común y todos juntos adelante, a pelear por una cosa que considero que, a la corta, que, a la larga, va a ser imprescindible, porque el sistema actual es insalubre y ya no queda tanto para que tengamos problemas de metales pesados, problemas de arsénico, problemas de salud, en definitiva. Yo le ruego un poquito de valentía. En fin, no vaya usted solo, que vamos nosotros, y le digo a los compañeros que vengan con nosotros para no ir solos.

El alcalde responde:

-Ya sabe que, sobre todo el trámite del colector, llevábamos siete años detrás de ello. Ustedes nos acompañaron en la primera reunión una vez que se tomó mandato en el 2019 y que la contestación fue un no por el no.

En un principio, el concejal nos dijo que sí, pero después dijeron que no.

D. Celestino del Teso puntualiza:

-Hasta que se le preguntó, si me permite, señor alcalde, que, aunque sea un poco coloquial y ya termino, qué dónde soltaban ellos sus sólidos, por así decirlo. Si su urbanización no puede pasar por el colector de Salamanca, que está en Mercasalamanca, hablemos nosotros con alguna fuerza que para eso la tenemos, aunque seamos más pequeñitos, dónde suelta Mercasalamanca sus sólidos, nada más que en Doñinos.

A continuación, por turno de intervención, toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista María Aroa Izquierdo:

- No habíamos preparado grandes preguntas ni ruegos porque estábamos en el tema de los presupuestos y aquí seguimos dos meses después esperando presupuestos, pero los presupuestos ¿para cuándo?

Hemos tenido una reunión hace dos semanas, solo queda ajustarlos y esperábamos estar con presupuestos, porque en este año hemos quedado que hay que sacar a licitación proyectos, hay que sacar cosas para este año y mientras no haya presupuestos no se pueden sacar.

El Sr. alcalde responde:

- De momento todo lo que es el presupuesto hay que ajustarlo, como bien sabe hay un desfase de ingresos y gastos, eso es lo que tenemos que negociar o ver entre todos los grupos, cuáles son las partidas a reducir para poder llegar a los ingresos o si hemos tenido algún ingreso extraordinario incorporarlo como ingreso. El señor secretario ya está metiendo todos los datos de todas las partidas presupuestarias para que





cuando se presente el proyecto de presupuesto vaya completo y no como hasta ahora que, aunque hubiéramos ajustado partidas seguramente no hubiera ido completo porque no ha habido tiempo material para subir toda la documentación. Yo espero que en estos días podamos ajustar el presupuesto entre los grupos y una vez que tengamos ajustados, el señor secretario ya tendrá subido parte de todo ese presupuesto con los ajustes finales que hagamos.

Doña Aroa Izquierdo manifiesta:

- Yo estoy de acuerdo, pero bueno es que habíamos quedado hace dos semanas en que lo ajustaban y nos mandaban ustedes las propuestas y solo había que hacer un reajuste, si el presupuesto es algo que tenía que haber estado hace dos o tres meses, así es que las incorporaciones nuevas van a ser continuas y siempre hay que incorporar si salen proyectos, pero habíamos quedado.

D. Manuel Hernández contesta:

-Sí, pero si tenemos que eliminar partidas, tenemos que verlo entre todos, no puedo eliminar yo las partidas por mí mismo.

Doña Aroa Izquierdo:

-Sí, sabe que estamos a su disposición y cuando nos lo dice siempre respondemos, no hay ningún impedimento por nuestra parte y hasta ahora hemos respondimos siempre.

Aprovecho para rogar, que también se comentó y soy muy consciente de que el secretario está hasta arriba de trabajo, soy muy consciente de ello, pero también quedamos y se mencionó que la documentación más importante para agilizar trámites se podía enviar por correo electrónico, por las dificultades de acceso, que son verdaderamente complicadas para las personas que trabajamos, que por favor, sobre todo para lo que queramos agilizar, se envíe por correo electrónico la documentación que administrativa.

El secretario indica que no hay impedimento en enviar un correo electrónico a los concejales para facilitarles el acceso.

Finalizada la intervención de Doña Aroa Izquierdo, toma la palabra Don Agustín Rodríguez portavoz del grupo municipal del partido popular:

-Referente a la licitación de las parcelas, ¿qué criterios sirven para vender patrimonio? ¿Qué criterios seguimos?

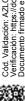
El Sr. alcalde responde:

Pues el criterio es los informes que va sacando el arquitecto y lo que va subiendo el secretario.

- D. Agustín Rodríguez pregunta:
- ¿Pero es, con algún objetivo?

El Sr. alcalde responde:

-Sí la venta de las parcelas es para acometer obras con fondos propios del Ayuntamiento y que se edifiquen las parcelas. Un fin es el que el







Ayuntamiento reciba unas cantidades que luego las pueda reinvertir y, por otro lado, que los que compren las parcelas edifiquen.

Don Agustín Rodríguez pregunta:

- ¿Y por qué se ha cambiado la ubicación de la licitación?

El Sr. alcalde responde:

-Porque hemos sacado tres parcelas y no ha licitado a nadie. Vamos a probar con el resto de parcelas a ver cómo van. El arquitecto informa sobre el valor de las parcelas y luego luego ya sacamos la licitación.

D. Agustín Rodríguez pregunta:

-Referente al presupuesto, estuvimos estudiando y trabajando con él, viendo la documentación, y en el mayor de gastos, hemos observado que se refleja un gasto para fiestas de abril, por la cantidad de 500 euros que se entregan al alcalde. ¿A qué corresponde? Sucede igual con la coordinadora de cultura.

El Sr. alcalde responde:

-Se destinan a comprar cosas diversas para las fiestas. Esos 500 euros estarán reflejados en la partida con las facturas justificadas.

- D. Agustín Rodríguez pregunta:
- ¿Podríamos tener acceso a esas facturas?

El Sr. alcalde responde:

-Sí y lo de la coordinadora pues es la misma circunstancia, estando todo justificado.

D. Agustín Rodríguez manifiesta:

-Desde el Partido Popular le rogamos que se arregle de manera urgente el cristal de la marquesina ubicada frente al supermercado. A diario es utilizada por muchísima gente, como los menores que van al instituto y luego los usuarios de las líneas. Solicitamos que por favor se arregle ya porque corremos riesgo, el cristal está astillado.

En referencia a la licitación de piscinas y polivalente. ¿Para cuándo?

El Sr. Acalde responde:

En cuanto esté preparada se sacará la licitación.

D. Agustín Rodríguez manifiesta:

Ayer tuvimos una reunión con el representante de la Planta de Biogás. ¿El arrendamiento lo vamos a llevar para el próximo pleno?

El Sr alcalde responde:

-Sí, no hay mayor problema.





D. Agustín Rodríguez manifiesta:

-El domingo venía en prensa que el "banco malo" ofrece a 11 ayuntamientos de la provincia parcelas para uso social. ¿Han tenido algún contacto con el ayuntamiento?

El Sr. alcalde responde:

-Llegó hace tiempo y ofrecían dos parcelas. Una, en "Colina" que es la que está de frente a lo que se está construyendo ahora mismo, y la otra, ahora mismo no recuerda. El precio era un precio social, era un precio muy bajo.

Y la otra, pues ahora mismo no le digo cuál es, tendría que buscarlo. Sí sé que ha llegado y sí que lo hemos estado viendo. Nos llegó un documento indicando que había dos parcelas. Estuve mirando qué utilidad tenía esa parcela, porque era muy barata. Era para servicios.

D. Agustín Rodríguez pregunta:

- ¿Hay alguna comunicación realizada al ayuntamiento de que se va a seguir desarrollando el plan) urbanístico de la Valmuza?

El Sr. alcalde responde:

-De momento no tenemos ninguna información o comunicación ni de que se vaya a construir ni de que alguien vaya a hacer algo, ni que alguien quiera modificar normas urbanísticas para construir.

D. Agustín Rodríguez pregunta:

-¿Podría facilitarnos la relación de todos los equipos ajenos al municipio que utilizan el campo de fútbol? ¿Tienen alguna tasa?

El Sr. alcalde responde:

-Hay dos equipos. Uno que es el Ciudad Rodrigo. Cuando está el campo mal, no vienen y muy esporádicamente, el Unionistas Juvenil que viene una vez cada mes o una vez cada dos meses. La tasa, es la que corresponde por el alquiler del campo.

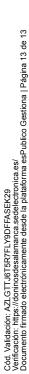
Don Agustín Rodríguez pregunta:

-¿Se ha valorado que debido a las inclemencias meteorológicas el campo sufre bastante? El mantenimiento es muy costoso y la rentabilidad es escasa.

El Sr. alcalde responde:

-Este año, por alguna circunstancia, el campo no está a condiciones. El año pasado tuvo la misma carga de trabajo del campo y estuvo bien. Ahora mismo, y en cuanto al mantenimiento, la semana pasada estuvo la empresa porque le dijimos que no estaba en condiciones. La semana pasada ya vinieron, hicieron el mantenimiento y quitaron bastante barro del campo. Van a seguir haciendo el mantenimiento. Esta semana el campo ya estaba







bastante mejor y han podido entrenar los chavales y han podido jugar los equipos.

D. Agustín Rodríguez pregunta:

-¿A los equipos federados, al final, claro, les sale rentable el uso de este campo?

El alcalde responde:

-No sé si económicamente, pero lo que buscan es un campo de hierba natural y el Ciudad Rodrigo, sobre todo en este caso, porque así no se tienen que desplazar a Ciudad Rodrigo, los jugadores que vienen de Ávila o de Valladolid, que vienen hasta Salamanca.

D. Agustín Rodríguez expone:

-Habría que darle una vuelta, por lo menos para estos equipos profesionales, porque no dejan de ser profesionales.

Finalizado el turno de los portavoces de los grupos, interviene el concejal D. Francisco Javier Jiménez regalado al efecto de señalar que se vigile la obra de los parques en relación al paso con maquinaria que pueda dañar las calles. El Sr. alcalde le contesta que se revisará todo por el arquitecto y si hay desperfectos se le exigirán. Por otra parte, hace una observación en relación los apuntes de entrega de efectivo a empleados o miembros de la corporación para realizar pequeñas compras. Se aclara que no se trata de apuntes nominales, sino anticipos de caja o pagos a justificar para realizar gastos de escasa cuantía que después son justificados con la correspondiente factura.

Por último, el Sr. alcalde levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de lo que yo, como secretario Accidental del Ayuntamiento, doy fe. Y para que conste y en cumplimiento de los dispuesto en el Art. 110 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento Y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, que firma el Sr. alcalde, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldía, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

Vo Bo

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

